## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE A ESTUDIANTE QUE SE INDI-VIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 31 de julio del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 1.440.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley  $N^o$  18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L.  $N^o$  1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto  $N^o$  470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto  $N^o$  57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 228 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 29.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## DECRETO:

- 1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. CAROLINA PAZ BRUNO CONTRERAS, Rut 16.907.727-4, Secretaria de finanzas, carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática, Código 2348, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para la realización de la semana de la carrera.
- 2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE 010402010101 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.
- 3.- El monto solicitado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
 GSB/SEG/ree

GUSTAVO SOTO BRINGAS

Rector

SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

0 4 AGO 2014